

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA VEINTIUNO DE JULIO DE DOS MIL NUEVE EN PRIMERA CONVOCATORIA EN EL SALÓN DE COMISIONES DE LA CASA CONSISTORIAL.-

En la Ciudad de Utrera, y en el Salón de Comisiones de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las ocho horas y treinta minutos del día veintiuno de julio de dos mil nueve, bajo la Presidencia de su Alcalde-Presidente Don **FRANCISCO JIMÉNEZ MORALES**, al objeto de celebrar Sesión Ordinaria se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local, en primera convocatoria, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes Capitulares:

- Tenientes de Alcalde:
 - DON JOSÉ HURTADO SÁNCHEZ.
 - DON DIEGO RAMOS VÁZQUEZ.
 - DOÑA MARÍA ANGELES SÁNCHEZ HERRERA
 - DON JUAN LUIS MONTOYA LÓPEZ.
 - DOÑA MARÍA PLATA PAZO.
 - DOÑA MARÍA JOSÉ GARCÍA ARROYO.
 - DON JUAN BOCANEGRA SERRANO

Asistidos del Secretario General, Don Juan Borrego López y del Interventor General, Don Francisco de Asís Ojeda Vila.

OBSERVACIONES:

- Asisten como invitados los Sres/as. Concejales siguientes:
 - DON JOSÉ ANTONIO LÓPEZ LEÓN.
- No asiste y justifica su ausencia:
 - DOÑA MARÍA DOLORES PASCUAL GONZÁLEZ.
 - DON FRANCISCO J. SERRANO DÍAZ.

Código Cifrado de verificación: h13RAsnjiXU= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	21/07/2009 12:48:53
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	h13RAsnjiXU=	PÁGINA 1 / 19
 h13RAsnjiXU=			

ORDEN DEL DÍA.-

Nº DE ORDEN	EXPRESIÓN DEL ASUNTO
--------------------	-----------------------------

1º.- (Expte. 178/2009).- Aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 14 de julio de 2009.

2º.- (Expte. 179/2009).- Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Medio Ambiente, relativa a "Solicitar a la Consejería de Medio Ambiente una subvención para la realización de proyectos de educación y sensibilización ambiental, dentro de la convocatoria correspondiente a 2009". Aprobación.

3º.- (Expte. 180/2009).- Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo, relativa a "Declaración de caducidad y el consiguiente archivo del expediente P.U. 1/06, relativo al Proyecto de Urbanización de la UE-17 del P.G.O.U.". Aprobación.

4º.- (Expte. 181/2009).- Propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada de Hacienda, relativa a "Relación justificativa de gastos, de fecha 16 de julio de 2.009, por importe de 74.250,00 €". Aprobación.

5º.- (Expte. 182/2009).- Propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada de Hacienda, relativa a "Relación justificativa de gastos, de fecha 17 de julio de 2.009, por importe de 15.873,92 €". Aprobación.

6º.- (Expte. 183/2009).- Propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada de Hacienda, relativa a "Relación justificativa de gastos, de fecha 16 de julio de 2.009, por importe de 176.304,64 €". Aprobación.

7º.- (Expte. 184/2009).- Propuesta de la Alcaldía Presidencia, relativa a "Convenio de colaboración con la entidad Telefónica España S.A.U. con C.I.F. A-82018474, con el fin de establecer una eficaz colaboración que facilite la elaboración del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución de la UE-2 del P.G.O.U. de Utrera conforme a las especificaciones técnicas y al asesoramiento facilitado por la empresa operadora". Aprobación.

Asuntos Urgentes.- **(Expte. 185/2009).**-

Código Cifrado de verificación: h13RAsnjiXU= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q	FECHA Y HORA	21/07/2009 12:48:53
ID. FIRMA	10.1.100.2	h13RAsnjiXU=	PÁGINA 2 / 19
 h13RAsnjiXU=			

Declarada abierta la Sesión por el Sr. Presidente, por la Junta de Gobierno Local se procedió a conocer los asuntos del Orden del Día.

PUNTO PRIMERO.- (EXPTE. 178/2009).- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 14 DE JULIO DE 2009.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado mediante Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el Sr. Presidente se pregunta a los presentes si desean realizar alguna observación al Borrador del Acta de la Sesión Extraordinaria de fecha 14 de julio de 2.009.

No planteándose observación alguna, por unanimidad de los miembros presentes, se aprueba el Acta de la Sesión Extraordinaria de 14 de julio de 2.009.

PUNTO SEGUNDO.- (EXPTE. 179/2009).- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE MEDIO AMBIENTE, RELATIVA A “SOLICITAR A LA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE UNA SUBVENCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL, DENTRO DE LA CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE A 2009”. APROBACIÓN.

Por el Teniente de Alcalde Delegado de Medio Ambientes, se dio exposición a propuesta relativa a “Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Medio Ambiente, relativa a “Solicitar a la Consejería de Medio Ambiente una subvención para la realización de proyectos de educación y sensibilización ambiental, dentro de la convocatoria correspondiente a 2009”. Aprobación.”, que dice:

Código Cifrado de verificación: h13RAsnjiXU= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	21/07/2009 12:48:53
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	h13RAsnjiXU=	PÁGINA 3 / 19
 h13RAsnjiXU=			

“PROPUESTA DEL DELEGADO.-Las acciones del Área de medio Ambiente del Ayuntamiento no están limitadas exclusivamente a las tareas de gestión, sino que pretenden, en coherencia con el principio de responsabilidad compartida, comprometer y sensibilizar a todos los ciudadanos de este entorno sobre la problemática ambiental generada por la producción de residuos. El fin para el que se creó no es otro que el de prestar unos servicios encaminados a la mejora de la Calidad de Vida de los ciudadanos.-De este modo, surge la necesidad de realizar acciones divulgativas y desarrollar programas de educación y divulgación ambiental específicos sobre los Residuos sólidos Urbanos, calidad de vida en Medio Ambiente Urbano, sostenibilidad Ambiental.- La mejor forma de concienciar a la población es a través de la Educación Ambiental. Sólo así crearemos actitudes que supongan un cambio sustancial en nuestros hábitos y conductas, asumiendo nuestra propia responsabilidad en la degradación ambiental, es decir, ser conscientes de que todos generamos problemas de contaminación y residuos desde nuestros hogares, en nuestro trabajo, etc.- Y vista la Orden de 17 junio de 2009 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la realización de proyectos de educación y sensibilización ambiental y se efectúa convocatoria corespondiente a 2009; por el presente **solicito de la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, la ADOPCIÓN DE ACUERDO FAVORABLE, de solicitud de subvención de conformidad con la Orden antes citada.”**

Analizada la propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Medio Ambiente, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, **ACUERDA:**

PRIMERO: Solicitar a la Consejería de Medio Ambiente una subvención para la realización de proyectos de educación y sensibilización ambiental, dentro de la convocatoria de 2009.

SEGUNDO: Dar traslado del expediente a la Delegación de Medio Ambiente, a efectos de continuar la tramitación del expediente.

PUNTO TERCERO.- (EXPT. 180/2009).- PROPUESTA DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE URBANISMO, RELATIVA A “DECLARACIÓN DE CADUCIDAD Y EL CONSIGUIENTE ARCHIVO DEL EXPEDIENTE P.U. 1/06, RELATIVO AL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE LA UE-17 DEL P.G.O.U.”. APROBACIÓN.

Por el Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo, se dio exposición a propuesta relativa a “ Propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo, relativa a “Declaración de caducidad y el consiguiente archivo del expediente P.U. 1/06, relativo al Proyecto de Urbanización de la UE-17 del P.G.O.U.”. Aprobación. ”, que dice:

Código Cifrado de verificación: h13RAsnjiXU= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q	FECHA Y HORA	21/07/2009 12:48:53
ID. FIRMA	10.1.100.2	h13RAsnjiXU=	PÁGINA 4 / 19
 h13RAsnjiXU=			

“PROPUESTA DEL TENIENTE ALCALDE DEL ÁREA DE URBANISMO.-

Visto Proyecto de Urbanización de la UE-17 del P.G.O.U. de Utrera tramitado por la entidad COMPRODESA, S.L., redactado por el Arquitecto D. Juan Luís Álvarez Mateos, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Sevilla con el número 11879/05T01 de fecha 19 de enero de 2006, y Reformados 1 al 4, redactados por el mismo Arquitecto y visado por su Colegio Oficial con los números 11879/05T02 de fecha 21 de julio de 2006, 11879/05T03 de fecha 27 de septiembre de 2006, 11879/05T04 de fecha 11 de enero de 2007 y 11879/05T03 de fecha 1 de marzo de 2007, el cual fue aprobado definitivamente mediante Resolución de la Alcaldía de fecha 19 de junio de 2009 y publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla núm. 181 de fecha 6 de agosto de 2007.-Visto Texto Refundido del Proyecto de Urbanización de la UE-17 del P.G.O.U. promovido la citada entidad, redactado por el Arquitecto D. Juan Luis Álvarez Mateos, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Sevilla con el número 11879/05T06 de fecha 7 de agosto de 2007, el cual fue aprobado por la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento en sesión ordinaria, celebrada el treinta de octubre de dos mil siete.- Visto que mediante oficio de fecha 8 de noviembre de 2007, notificado al interesado el día 15 del mismo mes y año, se reiteró la documentación solicitada mediante oficio de fecha 28 de junio de 2007: “... *Conforme a lo dispuesto en el artículo 2.19 apartado 2 del P.G.O.U. deberá constituir una garantía del diez por ciento, calculado por los Técnicos Municipales con arreglo al coste de las obras. Según el Proyecto de Urbanización el presupuesto de ejecución material asciende a la cantidad de 313.562,78 €, por lo que el aval a depositar ha de ser por un importe de 31.356,00 €, en el plazo de tres meses siguientes a la notificación del acuerdo de aprobación definitiva, asimismo y conforme a lo dispuesto en el artículo 3.5 de las Normas Urbanísticas del P.G.O.U., una vez aprobado el Proyecto de Urbanización, deberá comunicarse al promotor la autorización para el comienzo de las obras. Asimismo el promotor está obligado a comunicar al Ayuntamiento su intención de iniciarlas, con al menos quince (15) días de antelación, a los efectos de fijar día para la firma del Acta de Comprobación del replanteo, debiendo estar constituida la garantía señalada en el apartado Cuarto del presente informe y comenzando el cómputo del plazo para la ejecución de las obras de urbanización a partir del día siguiente a la firma de dicha acta. En dicha comunicación se hará constar la dirección facultativa de las obras.*”.- Visto que mediante oficio de fecha 16 de enero de 2008, notificado al interesado el día 28 del mismo mes y año, se inicia expediente de Declaración de Caducidad, concediéndole un plazo de 3 meses para la aportación de la documentación señalada en el párrafo anterior, con indicación que de no ser atendido el requerimiento dentro del plazo indicado se procederá a declarar la caducidad del expediente con el consiguiente archivo del mismo, dada la imposibilidad de su tramitación por causa imputable a la parte interesada conforme a lo preceptuado en el art. 92 de la Ley 30/92, de 26 de

Código Cifrado de verificación: h13RASnjiXU= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q	FECHA Y HORA	21/07/2009 12:48:53
ID. FIRMA	10.1.100.2	h13RASnjiXU=	PÁGINA 5 / 19
 h13RASnjiXU=			

noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.-Visto que transcurrido el plazo de 3 meses no consta en el expediente la aportación, por el interesado, de la documentación requerida, por el presente propongo a la Junta de Gobierno Local la **DECLARACIÓN DE CADUCIDAD Y EL CONSIGUIENTE ARCHIVO** del expediente P.U. 1/06, relativo al Proyecto de Urbanización de la UE-17 del P.G.O.U. aprobado definitivamente por Resolución de la Alcaldía de fecha 19 de junio de 2009, redactado por el Arquitecto D. Juan Luís Álvarez Mateos, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Sevilla con el número 11879/05T01 de fecha 19 de enero de 2006, y Reformados 1 al 4, redactado por el mismo Arquitecto y visado por su Colegio Oficial con los números 11879/05T02 de fecha 21 de julio de 2006, 11879/05T03 de fecha 27 de septiembre de 2006, 11879/05T04 de fecha 11 de enero de 2007 y 11879/05T03 de fecha 1 de marzo de 2007, así como al Texto Refundido aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el 30 de octubre de 2007, redactado por el Arquitecto D. Juan Luis Álvarez Mateos, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Sevilla con el número 11879/05T06 de fecha 7 de agosto de 2007, conforme a lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común”.

Analizada la propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, **ACUERDA:**

PRIMERO: Declarar la caducidad y el consiguiente archivo del expediente P.U. 1/06, relativo al Proyecto de Urbanización de la UE-17 del P.G.O.U. aprobado definitivamente por Resolución de la Alcaldía de fecha 19 de junio de 2009, redactado por el Arquitecto D. Juan Luís Álvarez Mateos, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Sevilla con el número 11879/05T01 de fecha 19 de enero de 2006, y Reformados 1 al 4, redactado por el mismo Arquitecto y visado por su Colegio Oficial con los números 11879/05T02 de fecha 21 de julio de 2006, 11879/05T03 de fecha 27 de septiembre de 2006, 11879/05T04 de fecha 11 de enero de 2007 y 11879/05T03 de fecha 1 de marzo de 2007, así como al Texto Refundido aprobado por la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria celebrada el 30 de octubre de 2007, redactado por el Arquitecto D. Juan Luis Álvarez Mateos, visado por el Colegio Oficial de Arquitectos de Sevilla con el número 11879/05T06 de fecha 7 de agosto de 2007, conforme a lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

SEGUNDO: Dar traslado del expediente a la Delegación de Urbanismo, a efectos de continuar la tramitación del expediente.

Código Cifrado de verificación: h13RASnjiXU= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	21/07/2009 12:48:53
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	h13RASnjiXU=	PÁGINA 6 / 19
 h13RASnjiXU=			

PUNTO CUARTO.- (EXPTE. 181/2009).- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE, DELEGADA DE HACIENDA, RELATIVA A “RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTOS, DE FECHA 16 DE JULIO DE 2.009, POR IMPORTE DE 74.250,00 €”. APROBACIÓN.

Por la Teniente de Alcalde Delegada de Hacienda, se dio exposición a propuesta relativa a “Propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada de Hacienda, relativa a “Relación justificativa de gastos, de fecha 16 de julio de 2.009, por importe de 74.250,00 € Aprobación.”, que dice:

“PROPUESTA DE ACUERDO.- En la Ciudad de UTRERA, a 16 de Julio de 2009, la 3ª Tte. de Alcalde, Delegada de Hacienda, efectúa la siguiente **PROPUESTA: ATENDIDA** la relación de justificantes de gastos que se ha presentado por los Servicios de Intervención para su aprobación en virtud de lo establecido en la Regla 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal vigente.- **RESULTANDO** que las Obras, Servicios y/o Suministros que se documentan, en la relación de justificantes de gasto, se corresponden en la cantidad, precio y calidad con los que en su día fueron autorizados por esta Corporación Local.- **CONSIDERANDO** que por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento de 28 de octubre de 2008, se delega en la tercera Teniente de Alcalde la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, del Área de Hacienda y Socio-Economía, en relación con la gestión económica de gastos (A-D-O-P), salvo la fase de pago y aquellas competencias que se encuentran delegadas en la Junta de Gobierno Local.- **VISTA** la relación de justificantes que se presentan para su aprobación, conocido, asimismo, el informe de Intervención que consta en el expediente del día de la fecha que se adjunta a la presente, rubricado y sellado por el Interventor General, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su Reglamento Presupuestario, aprobado por Real Decreto 500/90, con esta fecha vengo a **PROPONER** a la Junta de Gobierno Local que adopte los siguientes acuerdos: **Primero.-** Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

JUSTIFICANTE IMPORTE	FECHA	TERCERO	
2009 66001982	01/04/2009	B41000134 AMARILLOS, AUTOCAR LOS	24.750,00

Código Cifrado de verificación: h13RAsnjiXU= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q	FECHA Y HORA	21/07/2009 12:48:53
ID. FIRMA	10.1.100.2	h13RAsnjiXU=	PÁGINA 7 / 19
 h13RAsnjiXU=			

	Texto:	S/FRA. NUM. 229. FECHA 01/04/2009 SUBVENCION EQUILIBRIO CONCESION SERV. TRANSP. URB. MES ABRIL 2009	
Aplicación: 5130-47000		Importe:	24.750,00
2009 66004036	39933	B41000134 AMARILLOS, AUTOCAR LOS	24.750,00
	Texto:	S/FRA. NUM. 374. FECHA 01/06/2009 SUBVENCION EQUILIBRIO CONCESION SERV. TRANSP. URB. MES DE MAYO 2009	
Aplicación: 5130-47000		Importe:	24.750,00
2009 66003629	39964	B41000134 AMARILLOS, AUTOCAR LOS	24.750,00
	Texto:	S/FRA. NUM. 308. FECHA 01/05/2009 SUBVENCION EQUILIBRIO CONCESION SERV. TRANSP. URB. MES JUNIO 2009	
Aplicación: 5130-47000		Importe:	24.750,00
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
74250	0,00	0,00	74.250,00

Segundo.- Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.- **Tercero.**- Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad”.

Analizada la propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Hacienda, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, **ACUERDA:**

Código Cifrado de verificación: h13RAsnjiXU= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q	FECHA Y HORA	21/07/2009 12:48:53
ID. FIRMA	10.1.100.2	h13RAsnjiXU=	PÁGINA 8 / 19
 h13RAsnjiXU=			

PRIMERO: Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

JUSTIFICANTE IMPORTE	FECHA	TERCERO	
2009 66001982	01/04/2009	B41000134 AMARILLOS, AUTOCAR LOS	24.750,00
	Texto:	S/FRA. NUM. 229. FECHA 01/04/2009 SUBVENCION EQUILIBRIO CONCESION SERV. TRANSP. URB. MES ABRIL 2009	
Aplicación: 5130-47000		Importe: 24.750,00	
2009 66004036	39933	B41000134 AMARILLOS, AUTOCAR LOS	24.750,00
	Texto:	S/FRA. NUM. 374. FECHA 01/06/2009 SUBVENCION EQUILIBRIO CONCESION SERV. TRANSP. URB. MES DE MAYO 2009	
Aplicación: 5130-47000		Importe: 24.750,00	
2009 66003629	39964	B41000134 AMARILLOS, AUTOCAR LOS	24.750,00

Código Cifrado de verificación: h13RAsnjiXU= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	21/07/2009 12:48:53
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	h13RAsnjiXU=	PÁGINA 9 / 19
 h13RAsnjiXU=			

	Texto:	S/FRA. NUM. 308. FECHA 01/05/2009 SUBVENCIÓN EQUILIBRIO CONCESION SERV. TRANSP. URB MES JUNIO 2009	
Aplicación: 5130-47000		Importe:	24.750,00
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
74250	0,00	0,00	74.250,00

SEGUNDO: Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

TERCERO: Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.

CUARTO: Dar traslado del expediente a Intervención General de Fondos, a efectos de continuar su tramitación.

PUNTO QUINTO.- (EXPTE. 182/2009).- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE, DELEGADA DE HACIENDA, RELATIVA A “RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTOS, DE FECHA 17 DE JULIO DE 2.009, POR IMPORTE DE 15.873,92 €”. APROBACIÓN.

Por la Teniente de Alcalde Delegada de Hacienda, se dio exposición a propuesta relativa a “Propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada de Hacienda, relativa a “Relación justificativa de gastos, de fecha 17 de julio de 2.009, por importe de 15.873,92 €. Aprobación”, que dice:

“PROPUESTA DE ACUERDO.- En la Ciudad de UTRERA, a 17 de Julio de 2009, la 3ª Tte. de Alcalde, Delegada de Hacienda, efectúa la siguiente **PROPUESTA:ATENDIDA** la relación de justificantes de gastos que se ha presentado por

Código Cifrado de verificación: h13RAsnjiXU= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	21/07/2009 12:48:53
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	h13RAsnjiXU=	PÁGINA 10 / 19
 h13RAsnjiXU=			

los Servicios de Intervención para su aprobación en virtud de lo establecido en la Regla 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal vigente.- **RESULTANDO** que las Obras, Servicios y/o Suministros que se documentan, en la relación de justificantes de gasto, se corresponden en la cantidad, precio y calidad con los que en su día fueron autorizados por esta Corporación Local.-**CONSIDERANDO** que por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento de 28 de octubre de 2008, se delega en la tercera Teniente de Alcalde la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, del Área de Hacienda y Socio-Economía, en relación con la gestión económica de gastos (A-D-O-P), salvo la fase de pago y aquellas competencias que se encuentran delegadas en la Junta de Gobierno Local.-**VISTA** la relación de justificantes que se presentan para su aprobación, conocido, asimismo, el informe de Intervención que consta en el expediente del día de la fecha que se adjunta a la presente, rubricado y sellado por el Interventor General, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su Reglamento Presupuestario, aprobado por Real Decreto 500/90, con esta fecha vengo a **PROPONER** a la Junta de Gobierno Local que adopte los siguientes acuerdos: **Primero**.- Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

JUSTIFICANTE IMPORTE	FECHA	TERCERO	
2009 66003921	06/07/2009	B41380585 PROHERNA SL	15.873,92
	Texto:	S/FRA. NUM. 70/2009. FECHA 01/07/2009 4ª CERTIFICACIÓN Y ÚLTIMA DE OBRA PLAZA DE USOS MÚLTIPLES, 4ª FASE	
Aplicación: 5112-62249		Importe:	15.873,92
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
15873,92	0,00	0,00	15.873,92

Segundo.- Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de

Código Cifrado de verificación: h13RAsnjiXU= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	21/07/2009 12:48:53
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	h13RAsnjiXU=	PÁGINA 11 / 19
 h13RAsnjiXU=			

Obligación.- **Tercero.**- Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad”.

Analizada la propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Hacienda, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, **ACUERDA:**

PRIMERO: Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

JUSTIFICANTE IMPORTE	FECHA	TERCERO	
2009 66003921	06/07/2009	B41380585 PROHERNA SL	15.873,92
	Texto:	S/FRA. NUM. 70/2009. FECHA 01/07/2009 4ª CERTIFICACIÓN Y ÚLTIMA DE OBRA PLAZA DE USOS MÚLTIPLES, 4ª FASE	
Aplicación: 5112-62249		Importe:	15.873,92
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
15873,92	0,00	0,00	15.873,92

SEGUNDO: Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

TERCERO: Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad

CUARTO: Dar traslado del expediente a Intervención General de Fondos, a efectos de continuar su tramitación.

Código Cifrado de verificación: h13RAsnjiXU= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	21/07/2009 12:48:53
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	h13RAsnjiXU=	PÁGINA 12 / 19
 h13RAsnjiXU=			

PUNTO SEXTO.- (EXPTE. 183/2009).- PROPUESTA DE LA TENIENTE DE ALCALDE, DELEGADA DE HACIENDA, RELATIVA A “RELACIÓN JUSTIFICATIVA DE GASTOS, DE FECHA 16 DE JULIO DE 2.009, POR IMPORTE DE 176.304,64 €”. APROBACIÓN.

Por la Teniente de Alcalde Delegada de Hacienda, se dio exposición a propuesta relativa a “Propuesta de la Teniente de Alcalde, Delegada de Hacienda, relativa a “Relación justificativa de gastos, de fecha 16 de julio de 2.009, por importe de 176.304,64 € Aprobación.”, que dice:

“PROPUESTA DE ACUERDO.- En la Ciudad de UTRERA, a 16 de Julio de 2009, la 3ª Tte. de Alcalde, Delegada de Hacienda, efectúa la siguiente **PROPUESTA: ATENDIDA** la relación de justificantes de gastos que se ha presentado por los Servicios de Intervención para su aprobación en virtud de lo establecido en la Regla 13 de las Bases de Ejecución del Presupuesto Municipal vigente.- **RESULTANDO** que las Obras, Servicios y/o Suministros que se documentan, en la relación de justificantes de gasto, se corresponden en la cantidad, precio y calidad con los que en su día fueron autorizados por esta Corporación Local.-**CONSIDERANDO** que por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento de 28 de octubre de 2008, se delega en la tercera Teniente de Alcalde la facultad de resolver mediante actos administrativos que afecten a terceros, del Área de Hacienda y Socio-Economía, en relación con la gestión económica de gastos (A-D-O-P), salvo la fase de pago y aquellas competencias que se encuentran delegadas en la Junta de Gobierno Local.- **VISTA** la relación de justificantes que se presentan para su aprobación, conocido, asimismo, el informe de Intervención que consta en el expediente del día de la fecha que se adjunta a la presente, rubricado y sellado por el Interventor General, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y en su Reglamento Presupuestario, aprobado por Real Decreto 500/90, con esta fecha vengo a **PROPONER** a la Junta de Gobierno Local que adopte los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

Código Cifrado de verificación: h13RAsnjiXU= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	21/07/2009 12:48:53
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	h13RAsnjiXU=	PÁGINA 13 / 19
 h13RAsnjiXU=			

JUSTIFICANTE IMPORTE	FECHA	TERCERO	
2009 66004147	14/07/2009	B91157289 TECNICA CONSTRUCTIVA 17, S.L.	92.389,43
	Texto:	S/FRA. NUM. 009/2009. FECHA 03/07/2009 1ª CERTIFI PAVIMENTACIÓ N, SANEAMIENTO,E LECTRICIDAD C/ SOLEA	
Aplicación: 5110-61114		Importe:	92.389,43
2009 66004148	14/07/2009	B91795047 INGECON PROYECTOS, OBRAS Y CONSTRUCCION E	32.992,05
	Texto:	S/FRA. NUM. FA09009. FECHA 03/07/2009 1ª CERTIFICACIÓN OBRA C/SAN JUAN JUNIO 2009	
Aplicación: 5110-61107		Importe:	32.992,05
2009 66004149	14/07/2009	B41800434 URBYFLORA SL	12.865,94
	Texto:	S/FRA. NUM. V09/283. FECHA 06/07/2009 1ª CERTIFICACIÓN MES DE JUNIO 2009 AJARDINMTO ANTIGUA AGROACEITUNE RA	
Aplicación: 4330-60184		Importe:	12.865,94
2009 66004150	14/07/2009	B91392043 ELECTRICIDAD ESTRELLA,S.L.L.	38.057,22

Código Cifrado de verificación: h13RAsnjiXU= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	21/07/2009 12:48:53
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	h13RAsnjiXU=	PÁGINA 14 / 19
 h13RAsnjiXU=			

	Texto:	S/FRA. NUM. 057/09. FECHA 04/06/2009 1ª CERTIFIC MES DE JUNIO 2009 SOTERRMTO LÍNEA SUMINISTRO 400 KVA	
Aplicación: 5110-61106		Importe:	38.057,22
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
176304,64	0,00	0,00	176.304,64

Segundo.- Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.- **Tercero.**- Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad”.

Analizada la propuesta de la Teniente de Alcalde Delegada de Hacienda, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, **ACUERDA:**

PRIMERO: Aprobar la relación de justificantes de gasto cuyos datos a continuación se expresan y ordenar su reconocimiento con cargo a las partidas del presupuesto del ejercicio vigente, que asimismo se hacen constar:

JUSTIFICANTE IMPORTE	FECHA	TERCERO
2009 66004147	14/07/2009	B91157289 TECNICA CONSTRUCTIVA 17, S.L.
		92.389,43

Código Cifrado de verificación: h13RAsnjiXU= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q	FECHA Y HORA	21/07/2009 12:48:53
ID. FIRMA	10.1.100.2	h13RAsnjiXU=	PÁGINA 15 / 19
 h13RAsnjiXU=			

	Texto:	S/FRA. NUM. 009/2009. FECHA 03/07/2009 1ª CERTIFI PAVIMENTACIÓ N, SANEAMIENTO,E LECTRICIDAD C/ SOLEA	
Aplicación: 5110-61114		Importe: 92.389,43	
2009 66004148	14/07/2009	B91795047 INGECON PROYECTOS, OBRAS Y CONSTRUCCION E	32.992,05
	Texto:	S/FRA. NUM. FA09009. FECHA 03/07/2009 1ª CERTIFICACIÓN OBRA C/SAN JUAN JUNIO 2009	
Aplicación: 5110-61107		Importe: 32.992,05	
2009 66004149	14/07/2009	B41800434 URBYFLORA SL	12.865,94
	Texto:	S/FRA. NUM. V09/283. FECHA 06/07/2009 1ª CERTIFICACIÓN MES DE JUNIO 2009 AJARDINMTO ANTIGUA AGROACEITUNE RA	
Aplicación: 4330-60184		Importe: 12.865,94	
2009 66004150	14/07/2009	B91392043 ELECTRICIDAD ESTRELLA,S.L.L.	38.057,22

Código Cifrado de verificación: h13RAsnjiXU= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q	FECHA Y HORA	21/07/2009 12:48:53
ID. FIRMA	10.1.100.2	h13RAsnjiXU=	PÁGINA 16 / 19
 h13RAsnjiXU=			

	Texto:	S/FRA. NUM. 057/09. FECHA 04/06/2009 1ª CERTIFIC MES DE JUNIO 2009 SOTERRMTO LÍNEA SUMINISTRO 400 KVA	
Aplicación: 5110-61106		Importe:	38.057,22
Total Bruto:	Total Descuento:	Total I.V.A:	Total Líquido:
176304,64	0,00	0,00	176.304,64

SEGUNDO: Que con cargo a las Partidas que han quedado expresadas, se elaboren por parte de los Servicios de Intervención los Documentos Contables de Reconocimiento de Obligación.

TERCERO: Que los documentos de reconocimientos de obligación se pasen a los Servicios de Tesorería para que se abonen de acuerdo con la normativa local aplicable y con las disponibilidades de Tesorería de la Corporación. Autorizado el pago fraccionado de aquellos documentos de pagos que no puedan ser pagados en su totalidad.

CUARTO.- Dar traslado del expediente a Intervención General de Fondos, a efectos de continuar su tramitación.

Código Cifrado de verificación: h13RAsnjiXU= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	21/07/2009 12:48:53
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	h13RAsnjiXU=	PÁGINA 17 / 19
 h13RAsnjiXU=			

PUNTO SÉPTIMO.- (EXPTE. 184/2009).- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA, RELATIVA A “CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ENTIDAD TELEFÓNICA ESPAÑA S.A.U. CON C.I.F. A-82018474, CON EL FIN DE ESTABLECER UNA EFICAZ COLABORACIÓN QUE FACILITE LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE URBANIZACIÓN DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN DE LA UE-2 DEL P.G.O.U. DE UTRERA CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y AL ASESORAMIENTO FACILITADO POR LA EMPRESA OPERADORA”. APROBACIÓN.

Por el Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo, se dio exposición a propuesta relativa a “Convenio de colaboración con la entidad Telefónica España S.A.U. con C.I.F. A-82018474, con el fin de establecer una eficaz colaboración que facilite la elaboración del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución de la UE-2 del P.G.O.U. de Utrera conforme a las especificaciones técnicas y al asesoramiento facilitado por la empresa operadora. Aprobación.”, que dice:

“PROPUESTA DEL SR. ALCALDE-PRESIDENTE.- Siendo preciso celebrar un convenio de colaboración con la empresa Telefónica España S.A.U., con C.I.F. núm. A-82018474, para el desarrollo del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución de la UE-2 del P.G.O.U. de Utrera y ejecución de las obras de infraestructuras de telecomunicación. Y con motivo de elaborar el Proyecto de Urbanización conforme a las especificaciones técnicas y al asesoramiento facilitado por la empresa operadora.- Resultando que la empresa Telefónica de España S.A.U. como entidad habilitada en el territorio nacional para la prestación de servicios de telecomunicaciones, facultada legalmente para instalar la red e infraestructura necesaria a dichos efectos, está interesada en disponer de dicha infraestructura en el citado Proyecto de Urbanización.- En consecuencia, con el fin de establecer una eficaz colaboración que facilite el logro de los objetivos de ambas partes, se redacta el citado Convenio de Colaboración.- Por la presente propongo a la Junta de Gobierno Local de esta Corporación, al objeto de que se adopten los siguientes acuerdos: **Primero.-** Aprobar la suscripción de un Convenio de Colaboración con la entidad Telefónica España S.A.U., con C.I.F. núm. A-82018474, con el fin de establecer una eficaz colaboración que facilite la elaboración del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución de la UE-2 del P.G.O.U. de Utrera conforme a las especificaciones técnicas y al asesoramiento facilitado por la empresa operadora.- **Segundo.-** Autorizar al Sr. Alcalde a la firma del Convenio de Colaboración y aquellas actuaciones necesarias para dar cumplimiento a los presentes acuerdos.”

Analizada la propuesta del Teniente de Alcalde Delegado de Urbanismo, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, **ACUERDA:**

Código Cifrado de verificación: h13RAsnjiXU= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q	FECHA Y HORA	21/07/2009 12:48:53
ID. FIRMA	10.1.100.2	h13RAsnjiXU=	PÁGINA 18 / 19
 h13RAsnjiXU=			

PRIMERO: Aprobar la suscripción de un Convenio de Colaboración con la entidad Telefónica España S.A.U., con C.I.F. núm. A-82018474, con el fin de establecer una eficaz colaboración que facilite la elaboración del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución de la UE-2 del P.G.O.U. de Utrera conforme a las especificaciones técnicas y al asesoramiento facilitado por la empresa operadora.

SEGUNDO: Autorizar al Sr. Alcalde a la firma del Convenio de Colaboración y aquellas actuaciones necesarias para dar cumplimiento a los presentes acuerdos.

TERCERO: Dar traslado del expediente a la Delegación de Urbanismo, a efectos de continuar su tramitación.

ASUNTOS URGENTES.- (EXPTE. 185/2009).-

- NO HUBO

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las nueve horas en el lugar y fecha al principio indicado, la Presidencia levantó la Sesión, extendiéndose por mí el Secretario General el presente Acta, firmándose en este acto por el Sr. Alcalde-Presidente conmigo que de todo ello doy fe. - **EL ALCALDE-PRESIDENTE.- Fdo.: Francisco Jiménez Morales.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Juan Borrego López.-**

Código Cifrado de verificación: h13RAsnjiXU= . Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: http://verificarfirma.utrera.org:8088/verifirma			
FIRMADO POR	JIMNEZ MORALES FRANCISCO DE PAULA 28544565R	FECHA Y HORA	21/07/2009 12:48:53
	BORREGO LOPEZ JUAN 28472061Q		
ID. FIRMA	10.1.100.2	h13RAsnjiXU=	PÁGINA 19 / 19
 h13RAsnjiXU=			